

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE MOCOYA

N.º RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE(S)	DEMANDADO(S)	FECHA DE LA PROVIDENCIA	DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN
2001-00170-00	Ejecutivo	Banco Agrario de Colombia	Flora Alba Portilla Medina y otro	06 septiembre 2023	Auto levanta medidas cautelares
2017-00067-00	Ejecutivo	Aura Nely Burgos Hernández	Federman Manquillo Gutiérrez y otros	06 septiembre 2023	Auto aprueba liquidación
2020-00060-00	Verbal	Marco Tulio Serrato Chamorro y otro	Constructora Ancla Limitada	06 septiembre 2023	Auto declara impedimento
2023-00138-00	Verbal	Constructora Ancla S.A.S.	Marco Tulio Serrato Chamorro y otro	06 septiembre 2023	Auto resuelve solicitud

NOTIFICACIÓN POR **ESTADOS ELECTRÓNICOS** PARA HOY, **SIETE (07)** DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)

De conformidad con lo establecido en el artículo 295 del C.G.P. y para notificar a las partes de las anteriores decisiones se:

FIJA: 8:00 a.m. Para surtir notificación por Estados.

DESFIJA: 5:00 p.m. E inicia término de ejecutoria.

Lo anterior según lo establecido en el Acuerdo CSJNAA20-21 del 24/06/2020.

RUBEN DARIO MEZA MARTÍNEZ
Secretario